

Puerto Montt, 05.06.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001760.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001760, presentada con fecha 11.05.2026 por la contribuyente TRANSPORTES RAUL MARCELO SOTO GALLARDO E.I.R.L. RUT 76.557.069-7 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° I 108359 I fecha de emisión 06.09.2024

2º. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80%	del interés penal	80%	de Multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas
-----	-------------------	-----	---------------------------------	----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMÓN LARA ARRIAGA
Nombre de reconocimiento (DN): ou=X
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT,
o=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st=X
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT, |ou=X
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT,
email=lara.r@serii.cl o=JORGE RAMÓN LARA
ARRIAGA
Fecha: 2026.06.07 09:06:51 -0400

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001760 de fecha 05.06.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe